



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 216-2009/MDCA

Cerro Azul, 03 de setiembre de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El informe N° 071-2009-C.E.P./MDCA, **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE MENOR CUANTIA, EN LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS y ADJUDICACION DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; referente a la designación del Presidente Titular y Suplemente de dicho Comité.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2009/MDCA, de fecha diez de febrero del presente año, se constituyó el **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE MENOR CUANTIA, EN LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS y ADJUDICACION DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; designando a sus miembros titulares y suplentes;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 046-2009/MDCA, de fecha tres de marzo del año en curso se aceptó la **RENUNCIA DEL ABOGADO ALEXANDER RICHARD ALBITES GARCIA** al cargo de Jefe de Asesoría Jurídica, quien integraba como Presidente Suplente del Comité en mención.

Que, aceptada la RENUNCIA del Ing. **CESAR AUGUSTO CALDERON ROMERO**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, con Resolución de Alcaldía N° 214-2009/MDCA de fecha dos de setiembre del 2009, en consecuencia deberá designarse al nuevo miembro titular como Presidente de dicho Comité Especial Permanente;

Que, en la conformación del Comité Especial Permanente solo será exigible que uno de sus integrantes sea el representante del órgano encargado de las contrataciones;

Estando a las facultades conferidas a la Sra. Alcaldesa por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Art. 24º segundo párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 30º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008 EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el **Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 027-2009-MDCA**, quedando vigente los demás artículos de la referida Resolución de Alcaldía.

..../



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000349

Resolución de Alcaldía N° 216-2009-MDCA

Artículo Segundo.- EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE MENOR CUANTIA, EN LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS y ADJUDICACION DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el ejercicio fiscal 2009; queda integrado por los siguientes Funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA O JEFATURA	CARGO
Esther Antonia Orrego Velásquez	Gerente de Planeamiento de Presupuesto	PRESIDENTE
Leonor Emperatriz Padilla Vargas	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	MIEMBRO
Moisés Enrique Moreno Mego	Gerente de Administración Tributaria	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA O JEFATURA	CARGO
Luis Martín Palacios Cherre	Jefe de la Oficina de Tesorería	PRESIDENTE
José Claudio Saravia Rodríguez	Jefe de la Oficina de Contabilidad	MIEMBRO
Rosa María Álvarez Chumpitáz	Jefe de Registro Civil	MIEMBRO

Artículo Segundo.- Transcribir la presente a todas las Gerencias y Jefaturas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juana Raspa Vda. de Paín
Juana Raspa Vda. de Paín
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul